

Diplan



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANNATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1244-2022
Guatemala, 15 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 436-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.29.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
21 NOV 2022
Firma: [Firma] Hora: 14:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
22 NOV 2022
A las 15:45 Hrs. Leiras

Vo.Bo. [Firma]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en [Facebook] [Twitter] [Instagram] [YouTube]

Ministerio de

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
21 NOV 2022
HORA: 15:22 NOMBRE: Karla G.

OF. DIPLAN/CIV 1244-2022
Guatemala, 15 de noviembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 436-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.29.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Vizeministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
03 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 436-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 35 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC, por un monto de veintinueve quetzales exactos (Q.29.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”,





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto	Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
☐	484	03/11/2022	48834826	SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" EN EL RENGLÓN 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO", CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL -	REGISTRADO	6,952.00	0.00	INTRA2
	483	03/11/2022	48833056	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" EN EL PROGRAMA 15 "SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y TELEVISION", EN EL RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)", CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA Y CON ELLO FECTUAR EL PAGO DE BONO 14 DEL MES DE JULIO PARA LA RADIO NACIONAL DE TONICAPAN, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW -	ENVIADO PRESUPUESTO	29.00	0.00	INREC
☐	481	28/10/2022	48806619	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", EN EL RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA Y CON ELLO FECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMOZAMIENTOS EN ESTABLEMIENTOS EDUCATIVOS, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE.	ENVIADO PRESUPUESTO	4,502,814.00	0.00	INREC
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" EN EL PROGRAMA 94 "ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y				

Guatemala, 7 de octubre de 2022
OFICIO-PLAN-DGRTN-182-2022/jcg

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado señor Director:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INREC, Comprobante No. 35, por un valor de Q 29.00 que servirá para fortalecer el grupo 000 de la Radio Nacional de Totonicapán de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo a la orden.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
Lic. Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
07 OCT 2022
Recibido a las: 15 Horas: 10 Mins.

Firma:

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-29-2022
Guatemala, 7 de octubre de 2022

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 16-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de Diciembre de 2021, para el ejercicio fiscal 2022,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2022, para fortalecer el Grupo 000 de Radio Nacional de Totonicapán de esta Dirección General.

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C. Despacho
Archivo

Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

Pag. 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CLASE DE MODIFICACIÓN: INREC

MONTO EN NÚMEROS: Q.29.00

MONTO EN LETRAS: Veintinueve quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a OFICIO-DGRTN-FN-690-2022-MJDCU de fecha 7 de octubre de 2022 del área de presupuesto se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

La presenta modificación no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta. /



Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL



Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
P G	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARI O	CRÉDITO PRESUPUESTA RIO	DIFFERENCIA DEBITO Q.	DIFFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICAC IÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
16	3	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN						0	Evento	
			Spots Gubernamentales otorgados a entidades públicas							Se deja de adquirir en el débito el suplemento salarial anual, derivado del "Bono 14" a que tienen derecho los trabajadores públicos (incluye clases pasivas)dicho crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta , En el crédito, de conformidad con la disposición legal que le da origen, adquieren complemento al suplemento salarial anual, derivado del "Bono 14" a que tienen derecho los trabajadores públicos (incluye clases pasivas), de conformidad con la disposición legal que le da origen. dicho crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta . La modificación se da de dos centros de costo distintos
				Q 29.00	Q 29.00	Q29.00	Q29.00	0	Evento	
				Q 29.00	Q 29.00	Q 29.00	Q 29.00			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 2098-7; 2621-6; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Francisco Javier Bolanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Firmas y sellos respectivos,

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/10/2022 HORA : 11:38.02 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-29.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
15	00	000	003	000	0	11		-29.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								29.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
15	00	000	003	000	0	11		29.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								-29.00	29.00
								-29.00	29.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-29.00	29.00
0000-SIN ORGANISMO								-29.00	29.00
0000-SIN CORRELATIVO								-29.00	29.00
Total								-29.00	29.00

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 000 de Radio Nacional de Totonicapán de esta Dirección General.	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGN

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/10/2022 HORA : 11:38.02 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	

Centro Costo Consolidados
2098-7; 2621-6;

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 000 de Radio Nacional de Totonicapán de esta Dirección General.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACION
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANHATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 07 de octubre de 2022
OFICIO-DGRTN-FN-690-2022-MJDCU

Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de planificación
Presente

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión de Radio Nacional de San Marcos, a la Radio Nacional de Totonicapán, para cubrir saldos negativos en el grupo 000, modificación clase INREC, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Mario del Cid Urrutia
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Dirección General De Radiodifusión y
Televisión Nacional -TGW-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



*Recibido
7/10/2022
9:40 AM
[Signature]*



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 07 de octubre de 2022
OFICIO-DGRTN-FN-690-2022-LDVP/mjdcu

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Admón.
Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de modificación presupuestaria, clase INREC No. 35 De fecha 07/10/2022, por un valor de Q. 29.00 (veintinueve quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Pelanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/10/2022 HORA : 11:41.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								-29.00	0.00
15	00	000	003	000	0	11		-29.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	
021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								29.00	0.00
15	00	000	003	000	0	11		29.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								-29.00	29.00
								-29.00	29.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-29.00	29.00
0000-SIN ORGANISMO								-29.00	29.00
0000-SIN CORRELATIVO								-29.00	29.00
Total								-29.00	29.00

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 000 de Radio Nacional de Totonicapán de esta Dirección General.	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/10/2022 HORA : 11:41.17 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 35						
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INREC			REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
Centro Costo Consolidados									
2098-7; 2621-6;									

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 000 de Radio Nacional de Totonicapán de esta Dirección General.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Luis David Vallejo Pumaras

JEFE FINANCIERO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW-

FIRMA

Francisco Javier Páez Solís

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

RESOLUCIÓN NÚMERO 38-2022-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (literales a, b y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO

El director de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gasto durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 000 "Servicios personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Veintinueve quetzales exactos (Q. 29.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 07 de septiembre de 2022

Francisco Javier Bolanca Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,
CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 29.00**

DÉBITO:

**Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-072-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1201 (SAN MARCOS)**

RENGLÓN 072 "Bonificación anual (bono 14)" Q. 29.00

Se solicita el presente débito en virtud que en la radio nacional de San Marcos ya se devengó lo comprometido en los meses de junio y julio, y lo pendiente de devengar en el mes de diciembre de 2022, ya se encuentra comprometido, por lo que se generó economía en dicho renglón presupuestario, el cual no afectará las actividades ni los compromisos de la Radio Nacional TGW.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,
CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 29.00**

CRÉDITO:

**Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-072-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPAN)**

RENLÓN 072 “Bonificación anual (bono 14)” Q. 29.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos negativos, generados por el pago de bono 14 en el mes de julio para la radio nacional de Totonicapán, Con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” en su artículo 3, para lo cual enviamos la presente modificación presupuestaria.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INTEGRACION RENGLON 072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL



1113-0013-207-00-0801-0004-06-15-00-000-003-000-011-11

No.	Nombre del Puesto	Renglón 072	
		Julio	Diciembre
1	Oficinista III-Contabilidad	2,900.00	0.00
2	Trabajador Especializado III 4 Hrs.-Grabación y Sonido	1,437.50	0.00
3	Trabajador Especializado III 4 Hrs.-Grabación y Sonido	1,437.50	0.00
4	Técnico II-Radiodifusión	2,925.00	0.00
TOTAL		8,700.00	0.00

1113-0013-207-00-1201-0004-06-15-00-000-003-000-011-11

No.	Nombre del Puesto	Renglón 072	
		Julio	Diciembre
1	Trabajador Especializado III 5 Hrs.-Grabación y Sonido	1,796.88	0.00
2	Técnico II-Radiodifusión	2,900.00	0.00
TOTAL		4,696.88	0.00

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INTEGRACION RENGLON 072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL



11130013-207-00-0801-0000-06-15-00-000-003-000-031-11			
No.	Nombre del Puesto	Renglón 072	
		Junio	Diciembre
1	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,435.20	1,447.30
2	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,250.24	1,265.85
3	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,429.45	1,447.30
4	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (7hrs)	1,250.24	1,265.85
5	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,428.37	1,456.33
6	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,441.95	1,459.80
7	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,429.45	1,447.30
8	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,429.45	1,447.30
9	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (6hrs)	1,043.97	1,066.27
TOTAL		12,138.32	12,303.30

11130013-207-00-1201-0000-06-15-00-000-003-000-031-11			
No.	Nombre del Puesto	Renglón 072	
		Junio	Diciembre
1	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,306.73	1,447.30
2	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,281.73	1,422.30
3	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,306.73	1,447.30
4	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,334.05	1,476.33
5	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,314.05	1,456.33
6	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,334.05	1,476.33
7	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,436.72	1,463.83
8	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,456.77	1,476.33
9	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,444.27	1,463.83
10	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,456.77	1,438.83
TOTAL		13,671.87	14,568.71

Luis David Valdez Parra
JEFE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL TGM

Francisco Javier Polanco Solis
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION General de Radiodifusion y Television Nacional y TGM

Guatemala, 7 de octubre de 2022
OFICIO-PLAN-DGRTN-182-2022/jcg

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado señor Director:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INREC, Comprobante No. 35, por un valor de Q 29.00 que servirá para fortalecer el grupo 000 de la Radio Nacional de Totonicapán de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo a la orden.

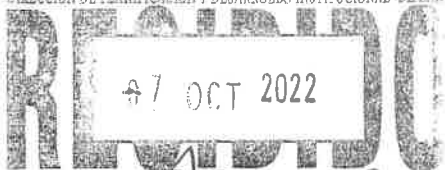
Agradeciendo su atención,

Atentamente,


Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las 15 Horas: 10 Mins.

Firma:


Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
Lic. Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN